

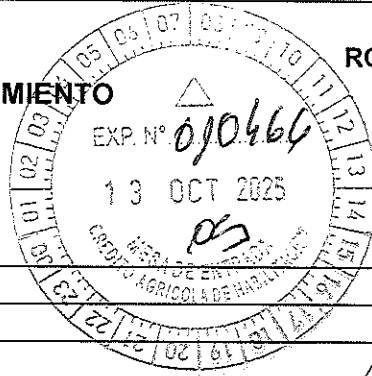
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1194/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	908.233	06/10/2025 07:00:00	06/10/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032714	06/10/2025 07:00:00	06/10/2025 17:00:00	184.439	184.749	310

OBSERVACIONES:

EN FECHA 06/10/2025 SE REALIZA EL TRASLADO PARA EL RETIRO DEL VEHICULO POR TRABAJOS DE REPARACION DE CHAPERIA Y PINTURA

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DEL VEHICULO DEL CAC VILLARRICA PARA REPARACION DE CHAPERIA Y PINTURA

15 OCT 2025

CONTROLADO SUMA

01/10/2012

CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viajes por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1194

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de octubre de 2025

VISTO El expediente N° 9814, de fecha 1 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2677/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo para reparación de chapería y pintura.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	908.233	06/10/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

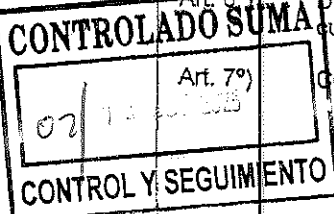
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

ORDEN DE TRABAJO

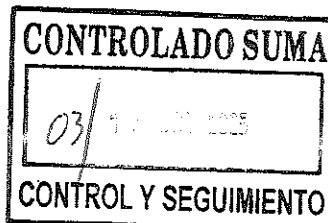
N° 032714

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-453	N° de orden asign.	280
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003215	Area asig.	CAC VILLARRICA
Conductor autorizado	PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/10/2025	Hasta	10/10/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	184439	Fecha de salida	06/10/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta		Fecha de regreso	10/10/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	550	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	De regreso a la base (Villarrica), visita a clientes, gestiones administrativa				
Obs.	otros conductores; hugo davalos, reinaldo ramos, ovidio vazquez				

DUPLICADO

PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica



Equilibrium

Selección Actual
Histórico

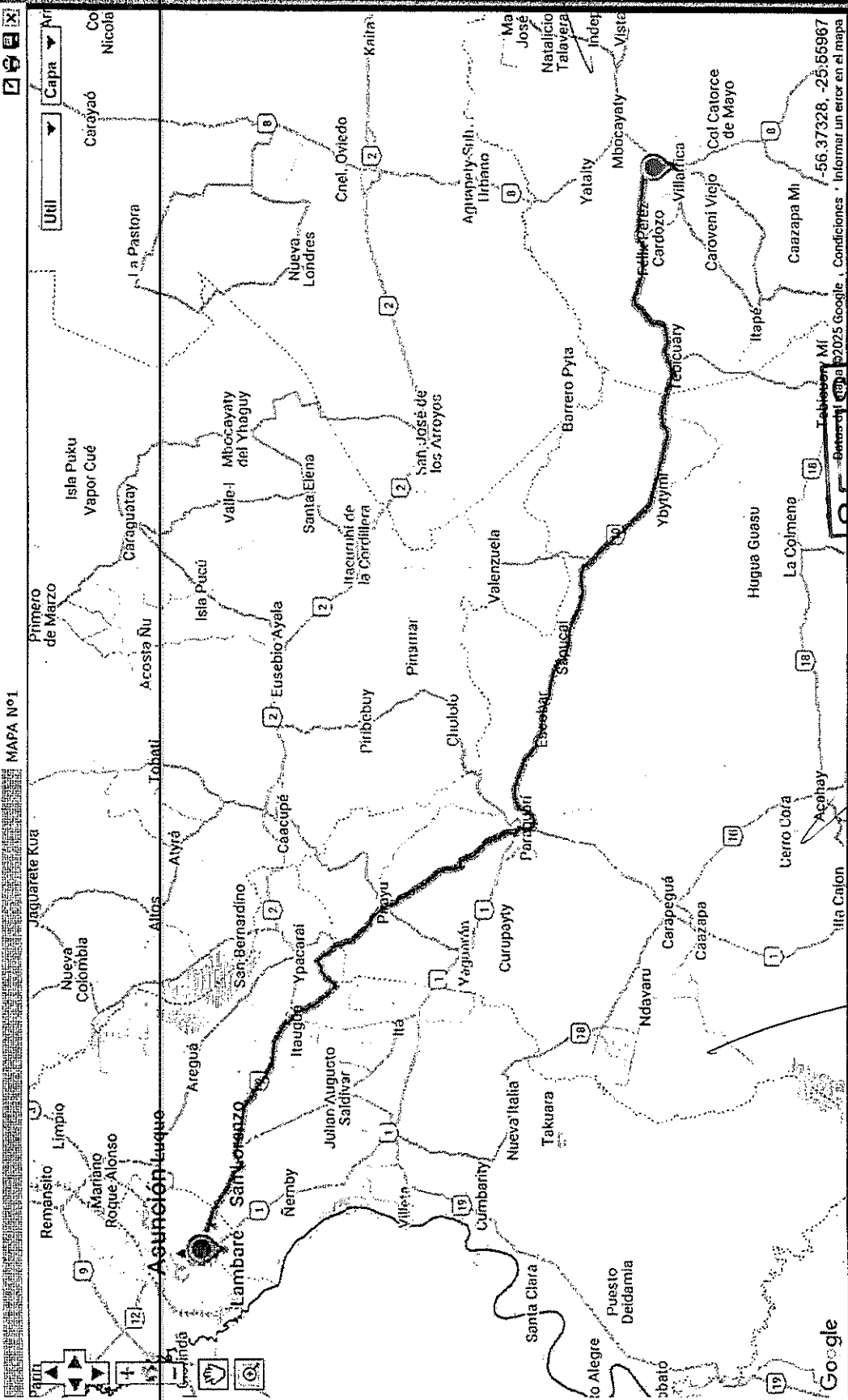
CUENTA: M.280 - CHEVROLET S10

MÓVILMA 280 • CHEVROLET S10

GÓVILA 280 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 70 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 116 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 156km 030m
 DESDE: Lun 6 Oct 25 - 07:19:00
 HASTA: Lun 6 Oct 25 - 15:30:00
 vuantos (48)

IBV Summary:

[Signature]



Digitized by Google

PANEL VISOR DE EVENTOS & PANEL RESPONDES

TROL Y SEGUIMIENTO

04

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro